



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 033-2023-MPCH/C-1.**

En el distrito de Santo Tomas, en la oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, siendo las 14:30 horas del día 19 de julio del 2023, el comité de selección permanente designado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-DGA/GM-MPCH/C de fecha 21 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 033-2023-MPCH/C-1, para la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL SECTOR CHICCHIMPA AL ANEXO CUATRO ESQUINAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PICUTANI YAVINA DEL ANEXO CUATRO ESQUINAS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.



**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JIMMY HERBERT SARMIENTO MALDONADO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FRANCO ALEX AGUILAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANCISCO HUANCA SONCCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIONES



**SEGUNDO:** El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
1	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	5/07/2023	13:13:33	Válido
2	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/07/2023	10:00:38	Válido
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	10/07/2023	17:56:35	Válido
4	20607614807	INVERSIONES BELLOTA JB S.A.C.	10/07/2023	22:13:37	Válido
5	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	10/07/2023	22:49:50	Válido

**TERCERO:** A continuación, se verifico a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	10/07/2023	Enviado	Valido
2	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/07/2023	Enviado	Valido
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	10/07/2023	Enviado	Valido
4	20607614807	INVERSIONES BELLOTA JB S.A.C.	10/07/2023	Enviado	Valido
5	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	10/07/2023	Enviado	Valido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**CUARTO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a verificar el reporte de resultado del periodo de lances, y con el de verificar la admisión correspondiente del primer y segundo lugar a través del SEACE.

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS			
No Item			
1			
Descripción del Item			
PETROLEO DIESEL B5 S 50			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607614807	INVERSIONES BELLOTA JB S.A.C.	108500
2	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	115375
3	20563701537	COMPANIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	115700
4	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	120000
5	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	143000



**QUINTO:** En fecha 14 de julio de 2023, el comité de selección notificó con la CARTA N° 057-2023-CSP-MPCH/C mediante plataforma del SEACE, al postor INVERSIONES BELLOTA JB S.A.C., con la finalidad de solicitar la subsanación de la documentación de la propuesta presentada. El postor **no cumplió** con subsanar las observaciones a través del SEACE. Continuando a evaluar al postor en el segundo orden de prelación, GRIFO FELIPE E.I.R.L.

En aplicación al Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa evaluación, se verifica si las ofertas responden a las características y condiciones establecidas en las bases.

A continuación, se procede a verificar los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1 documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:



ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES	
	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	COMPANIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Requisitos de habilitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION: ADMITIDO - NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**SEXTO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano a cargo del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



procedimiento de selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA
1	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	S/ 115,375.00
2	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	S/ 115,700.00

**SÉPTIMO:** El Comité de Selección Permanente otorga la **buena pro** del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 033-2023-MPCH/C-1, para la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL SECTOR CHICCHIMPA AL ANEXO CUATRO ESQUINAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PICUTANI YAVINA DEL ANEXO CUATRO ESQUINAS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS - CUSCO", al postor **GRIFO FELIPE E.I.R.L.**, con RUC **20609127695**, por el monto de **S/ 115,375.00 (Ciento Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)**. Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:00 horas del día 19 de julio del 2023.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



Ing. JIMMY H. SARMIENTO MALDONADO  
PRESIDENTE TITULAR



Ing. FRANCO A. AGUILAR CASTILLO  
MIEMBRO TITULAR



Ing. FRANCISCO HUANCA SONCCO  
2º MIEMBRO TITULAR